



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Técnico Norte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Carta N°0527-2025-ET-N



Comas, 28 de abril de 2025



Señora
Elisa Ríos Noriega
Representante Legal
Miranda Constructores S.A
Correo: jlucaelim@yahoo.es , vramos@besco.com.pe
Av. Primavera N°0871
San Borja

Asunto : Recepción de la Obra: 2°da Etapa de las obras Generales de Agua Potable y alcantarillado para el Proyecto Habitacional La Alameda Rímac, ubicado en el distrito del Rímac.

Referencia : a) Carta MCSA-037-2025 recibida con fecha 01ABR2025
b) Carta N° 1083-2021-ET-N de fecha 30.09.2021 (Aprobación de Proyecto)
c) Certificado de Factibilidad de Servicios N°0100-2020-ETN del 07DIC2020
d) **GSPR036-SEDAPAL** - Procedimiento de Inspección y Recepción de Obras financiadas por terceros.

Nos dirigimos a usted, con relación al documento (a) de la referencia, a través del cual solicita la recepción de la obra citada en el asunto, y visto el Informe Técnico N°0088-2025-ETN de fecha 23ABR2025, esta empresa ha aprobado su solicitud de recepción de obra.

La presente recepción de obra contempla los siguientes aspectos:

1. GENERALIDADES

Proyecto Aprobado	Carta N°1083-2021-ET-N de fecha 30SEP2021
Ubicación	Av. A cruce con la Av. Prolongación Alcázar
Control de obras	Factura Electrónica F103-0004524 de fecha 19OCT2021 por un importe de S/ 19,520.72 Soles (Incluye I.G.V.)
Contratista	Inmobiliaria El Pino S.A.C
Ing. Residente	Ing. Sanitario Javier Hernán Lucas Limaymanta con registro CIP N°092126
Ing. Inspector de Obra	Ing. Civil Ángel García Huapaya con registro CIP N°171498. Ing. Alberto Tipismana Hernández con registro CIP N°40903.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/01/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sedapal.administracionelectronica.net/SedeElectronica/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=2>
CVD: VWJORN74

www.gob.pe/sedapal





2. INFORMACION TECNICA

La presente recepción comprende los trabajos de Obras 2^{da} Etapa de las obras Generales de Agua Potable y alcantarillado para el Proyecto Habitacional La Alameda Rímac, ubicado en el distrito del Rímac.

a) Sistema de Agua Potable

1) Reservorio Apoyado RAP-01 (V=1700m³)

El RAP-01 se encuentra ubicado en el Lote N°02 Mz D de la HU La Alameda Rímac, y cuenta con los siguientes datos técnicos:

Cota de Fondo	:	202.00 msnm
Cota de nivel de agua	:	210.00 msnm
Diámetro de Interior	:	16.50 ml.
Espesor de Muro	:	0.35 ml.
Espesor de losa de fondo	:	0.30 ml
Capacidad	:	1700.00 m ³

2) Cisterna CR-01 (V=1350m³):

La Cisterna CR-01, se encuentra ubicada en el Sub Lote 1A de la Mz. A, de la HU Alameda Rímac; consta de un cerco perimétrico, un patio de maniobra y una losa flotante para el generador eléctrico de los equipos de bombeo

Cuenta con los siguientes datos técnicos:

Cisterna Semi-Enterrada	:	V=1350m ³
Equipos de Bombeo Tipo Turbina de eje vertical	:	03 Und.
Potencia de C/Bomba	:	67 HP
Caudal de C/Bomba	:	37.5 lps
Altura Dinámica Total ADT	:	100 m
Diámetro del Impulsor	:	200 mm
Diámetro de Succión	:	200 mm

3) Línea de Impulsión de CR-01 al RAP-01

Se ha instalado a lo largo de la Avenida A, la línea de impulsión con tuberías de hierro dúctil (HD) de DN 250 mm Tipo C-40 con una longitud de 1,120.00 ml., la línea de impulsión inicia desde la caseta de bombas de la CR-01 (V=1350m³) y termina en la parte superior de la cúpula del reservorio apoyado RAP-01 (V=1700m³), tal como se indican en los planos AP-01





Metrado de tubería y accesorios			
Descripción	Material y Diámetro	Cantidad	Fabricante/ Proveedor
Tuberías	HD C-40 DN 250mm	1,133.14 ml.	Saint Gobain
	Acero SCH 40 DN 250 mm	16.00 ml	Hidrostal
Accesorios	Adaptador de Brida DN 250mm	08 Und.	Saint Gobain
	Codo 45° x 250mm HD	13 Und.	Saint Gobain
	Codo 22.5° x 250mm HD	04 Und.	Saint Gobain
	Codo 11.25° x 250mm HD	09 Und.	Saint Gobain
	Codo 45° x 250mm SCH 40	04 Und.	Hidrostal
	Válvula de Aire DN 50mm	03 Und	Saint Gobain

4) Línea de Aducción a la salida del RAP-01

Se ha instalado una red de aducción con tuberías de acero SCH 40 DN 315 mm y tubería de HDPE DN 315mm con una longitud de 148.63 ml, tal como se indica en el plano AP-02.

Metrado de tubería y accesorios			
Descripción	Material y Diámetro	Cantidad	Fabricante/ Proveedor
Tuberías	HDPE DN 315 mm	1,133.14 ml.	Koplast

5) Cámara Reductora de Presión CRP-01

El sistema de distribución de agua potable cuenta con una cámara de reductora de presión, ubicada en la berma central de la Av. A, teniendo una cota de 165 msnm.

La Cámara Reductora de Presión CRP-01 es de concreto armado con una resistencia $f_c=315 / \text{cm}^2$, teniendo las siguientes dimensiones:

Largo	:	3.70 ml.
Ancho	:	2.00 ml.
Altura	:	2.30 ml.
Espesor de losa de fondo	:	0.20 ml.
Espesor de muros	:	0.30 ml.
Espesor de losa de techo	:	0.20 ml.

La Cámara Reductora de Presión, tiene los siguientes componentes hidráulicos:





Metrado de tubería y accesorios			
Descripción	Material y Diámetro	Cantidad	Fabricante/ Proveedor
Válvula Reductora de Presión	HD DN 150mm	01 Und.	Bermand
Válvula Compuerta	HD DN 150 mm	01 Und.	Bermand
Válvula de Aire Triple Efecto	HD DN 50 mm	01 Und.	DOROT

6) Redes Secundarias de Agua Potable

A nivel de redes secundarias abarca la instalación de tuberías de HDPE de DN 110mm, DN 160mm, DN 200mm, DN 250mm y DN 315mm, tal como se indica en la lámina AP-02.

Metrado de tubería y accesorios			
Descripción	Material y Diámetro	Cantidad	Fabricante/ Proveedor
Tuberías	HDPE DN 110 mm	279.44 ml.	Tigre
	HDPE DN 160 mm	899.26 ml.	Tigre
	HDPE DN 200 mm	120.64 ml.	Plastica
	HDPE DN 250 mm	81.20 ml.	Plastica
	HDPE DN 315 mm	148.63 ml.	Koplast
Válvula Compuerta	HD DN 110 mm	04 Und.	Fumosac
	HD DN 160 mm	03 Und.	Eathisa
	HD DN 200 mm	02 Und.	Eathisa
Grifo contra incendio	HD DN 110 mm	11 Und.	Fumosac / Eathisa

7) Conexiones Domiciliarias de Agua Potable

A nivel de conexiones domiciliarias se ha instalado un total de (01) conexión de DN 25mm y (13) conexiones de DN 50mm, tal como indica en la lámina AP-03.

N°	Condominio	Diámetro (mm)	Cantidad	N° de medidor
1	Techo Propio 1	50	1	FF21000371
2	Techo Propio 2	50	1	FF21000372
3	Techo Propio 3	50	1	FF21000373
4	Techo Propio 4	50	1	FF21000387
5	Techo Propio 5	50	1	FF21000388
6	Mi Vivienda 1	50	1	FF21000389
7	MI Vivienda 2	50	1	FF21000390
8	Mi Vivienda 3	50	1	FF21000392
9	Mi Vivienda 4	50	1	FF21000393
10	Mi Vivienda 5	50	1	FF21000394
11	Mi Vivienda 6	50	1	FF21001002
12	Condominio A	50	1	FF21001003
13	Condominio B	50	1	FF21001004
14	Zona Comercial	25	1	EC21011110
Total			14	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/01/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sedapal.administracionelectronica.net/SedeElectronica/ssede.do?formAction=btSedeArbol&id=2>
CVD: VWJORN74





b) Sistema de Alcantarillado

1) Redes Secundarias de Alcantarillado

La presente obra comprende la instalación de tubería de PVC SN2 ISO 4435 de DN 200mm y 250 mm, tal como se indica en la lámina D-01.

Metrado de tubería y accesorios			
Descripción	Material y Diámetro	Cantidad	Fabricante/ Proveedor
Tuberías	PVC DN 200 mm	279.44 ml.	Tigre
	PVC DN 250 mm	899.26 ml.	Tigre

Contemplo la ejecución de un total de (12) unidades de buzones Tipo I con una resistencia de concreto $f'c=315$ kg/cm², teniendo en consideración la siguiente distribución:

Descripción de Buzones	Metrado
Buzón prof. 1.75 – 2.00 m	5.00
Buzón prof. 2.01 – 2.25 m	3.00
Buzón prof. 2.26 – 2.50 m	1.00
Buzón prof. 2.51 – 2.75 m	2.00
Buzón prof. 2.76 – 3.00 m	1.00
TOTAL	12.00

2) Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado

Se han ejecutado (08) ocho conexiones domiciliarias de alcantarillado con tuberías de PVC DN 160mm y DN 200mm para los condominios multifamiliares y una (01) conexión domiciliar de PVC DN 160mm, tal como se indica en la lámina D-03.

Conexión Domiciliaria	Diámetro	Cantidad
Techo Propio N° 3 (E1)	200 mm	1,00 Und.
Techo Propio N° 3 (E2 y E3)	200 mm	1.00 Und.
Techo Propio N° 4 (E1 y E2)	200 mm	1.00 Und.
Techo Propio N° 4 (E3)	200 mm	1.00 Und.
Techo Propio N° 5	200 mm	1.00 Und.
Mi Vivienda N° 2	200 mm	1.00 Und.
Mi Vivienda N° 3°	200 mm	1.00 Und.
Reservorio RAP – 01	160 mm	1.00 Und.
N° de Conexiones Totales		8.00 Und.





3. DOCUMENTACIÓN

- a) Plano de Post-Construcción, asignando con el N°0049 al 0258-2025-ET-N.
- b) Mediante Factura Electrónica F103-0004524 de fecha 19OCT2021 se cancela la suma de S/ 19,520.72 soles por concepto de cuenta control e inspección de obra, incluye I.G.V.
- c) Carta de Compromiso con firma legalizada de fecha 17DIC2024 por parte de la Sra. Elisa Piedad Ríos Noriega identificado con DNI N°40504517 en su calidad de representante legal de Miranda Constructores S.A., garantiza la buena ejecución de la obra: "Segunda Etapa de las Obras Generales de agua potable y alcantarillado para el Proyecto Habitacional La Alameda del Rímac, en el distrito del Rímac; por un periodo de (07) años, cuya vigencia empezara a regir a partir de la fecha que se otorgue la recepción de obra. (NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI).
- d) Carta Fianza N° 1127517 de fecha 11DIC2024, por un monto total de S/ 667,301.43 y por un plazo que vencerá el 30JUN2025, a fin de garantizar la ejecución de Obras Civiles.
- e) Carta Fianza N° 1127603 de fecha 11DIC2024, por un monto total de S/ 106,221.40 y por un plazo que vencerá el 31DIC2025, a fin de garantizar la ejecución de Obra Hidráulicas, Eléctricas y SCADA.
- f) Carta Fianza N° 1102367 de fecha 17OCT2024, por un monto total de S/ 872,500.56 y por un plazo que vencerá el 15AGO2025, a fin de garantizar la ejecución de la Compensación de Fuente a beneficio de la "Segunda etapa de obras Generales de Agua Potable del Proyecto Habitacional La Alameda del Rímac, ubicada en el distrito del Rímac.
- g) Informe Técnico N°0088-2025-ET-N de fecha 28ABR2025

4. CONDICIONES DE RECEPCIÓN

- a) La Sra. Elisa Ríos Noriega en su calidad de representante legal de Miranda Constructores S.A y el Contratista ejecutor a cargo de la obra en mención, son responsables por la ejecución de la presente obra, así como de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos que se pudieran presentar en la obra ejecutada.
- b) La evaluación del funcionamiento de la presente infraestructura que conforma esta recepción, serán realizadas por el personal del Equipo Operación y Mantenimiento Redes – Comas, Equipo Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo de Agua y el Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- c) La inmobiliaria Miranda Constructores S.A., está obligado cumplir con las disposiciones vigentes de acuerdo al Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°011-2007-SUNASS-CD de fecha 02FEB2007, para hacer uso de los servicios que esta Empresa recepciona.





Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Técnico Norte



d) Se deja establecido que, a partir de la fecha SEDAPAL asume la posesión, administración, operación y Mantenimiento de la infraestructura sanitaria materia de la presente recepción, sin reconocimiento de contribuciones reembolsables.



e) La documentación emitida en atención a la recepción de obra, emitida por SEDAPAL, no constituye un derecho al reconocimiento de la propiedad del terreno que ocupa los predios de la presente recepción.

f) La presente recepción de obra, corresponde a un aporte no reembolsable, "en aplicación del Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, como Aporte No Reembolsable - ANR."



Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Augusto Vasquez Espinoza
Jefe Equipo Técnico Norte

Reg.: 37107-2025

Adj.: Plano de Recepción debidamente firmado y sellado N°0049 al 0258-2025-ET-N

jath/mre

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/01/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sedapal.administracionelectronica.net/SedeElectronica/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=2>
CVD: VWJORN74

www.gob.pe/sedapal

